



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL
VILLALDAMA, N. L.

EDICTO

C. Edgar Rogelio Hernández Treviño.
Domicilio ignorado.

Con fecha 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el Procedimiento de emisión de declaratoria de ausencia por desaparición respecto de Edgar Rogelio Hernández Treviño, promovidas por Melissa Yahaira Portillo Sánchez, radicándose bajo el número de expediente 623/2025, ordenándose la publicación de edictos que se publicarán por 3 tres ocasiones consecutivas mediante entre ellas un plazo de días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a víctimas, con el fin de que se presente el ciudadano Edgar Rogelio Hernández Treviño, ante esta presencia judicial, en un plazo no mayor de 30-treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, apercibido de que en caso de que, cumplido el término de llamamiento, el citado no compareciente por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, lo anterior de conformidad con el artículo 649 del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Doy fe.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
NOVENO DISTRITO JUDICIAL
VILLALDAMA, N.L.

Villaldama, N. L., a 16 de junio de 2026.
El ciudadano Secretario del Juzgado Mixto del
Noveno Distrito Judicial del Estado.

Licenciado Santos Amadeo Galván Barrón.